Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA 08-10-21 HORA: 8:56
RADICADO No. 3604
RECIBIDO POR: Angie

510

Yopal, 08 de octubre del 2021

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	1707 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2021-09-22
OBJETO	"ANUAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL MUNICIPIO DE CHAMEZA – CASANARE, PARA LA ADQUISIÓN DE UN PREDIO CONSIDERADO COMO ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO EN LA MICROCUENCA QUE SURTE DE AGUA AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CHAMEZA"
NOMBRE CONTRATISTA	MUNICIPIO DE CHAMEZA

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	ACTA DE INICIO	1
2	DESIGNACION DE SUPERVISION	1
TOTAL, FOLIOS REMITIDOS		2

Cordialmente;

KARINA MILDRED PEÑA MALDONADO
DIRECTORA TECNICA DE MEDIO AMBIENTE
Supervisora Contrato: 1769 DE 2021

VACIÓN DE CA...
...JURÍDICA - ARCHI...
Angela Romero
Quien Recibe
08/Oct/21

Acta de Inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0013-2021 1707 de 2021-09-22 cuyo Objeto: Aunar esfuerzos institucionales y económicos entre el Departamento de Casanare y el Municipio de Chameza - Casanare, para la adquisición de un predio considerado como área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la microcuenca que surte de agua al acueducto municipal de Chameza

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **No.** SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0013-2021 - 1707

FECHA DEL CONTRATO: 2021-09-22

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE CHAMEZA

FECHA DE INICIO: 2021-09-30

FECHA DE TERMINACIÓN: 2021-12-29

APORTE ENTIDAD: $398.320.670,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $398.320.670,00 M.L.C.

OBJETO: Aunar esfuerzos institucionales y económicos entre el Departamento de Casanare y el Municipio de Chameza - Casanare, para la adquisición de un predio considerado como área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la microcuenca que surte de agua al acueducto municipal de Chameza

PLAZO: Tres (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Septiembre de 2021, se reunieron KARINA MILDRED PEÑA MALDONADO, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) MEDIO AMBIENTE, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con DÉCIMA CUARTA, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte JOHN ALEXANDER CUBIDES NUMPAQUE, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1057436354 de PAEZ, representante legal, de(l-la) MUNICIPIO DE CHAMEZA con NIT 800086017-6 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que MUNICIPIO DE CHAMEZA, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Tres (3) MESES.

3. Que MUNICIPIO DE CHAMEZA, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: Mediante dos (2) Actas Parciales y un Acta de Liquidación, a saber: Un giro equivalente al 50% del valor comercial del predio según el avalúo contratado, una vez se acepte la oferta económica emitida por el Municipio de Chameza al propietario del predio, la cual debe estar previamente viabilizada por la Supervisión, por lo que se hace necesario que el Municipio de Chameza acredite este requisito a la Supervisión para autorizar el giro correspondiente previa presentación de informe de ejecución de actividades en donde se relacione el cumplimiento de las obligaciones del convenio y se anexen los documentos relacionados con el proceso de negociación directa establecidos en la normatividad debidamente avalados para la suscripción de la primera Acta Parcial, un 40 % del valor comercial del predio según el avalúo contratado dentro de los 10 días

Acta de Inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0013-2021 1707 de 2021-09-22 cuyo Objeto: Aunar esfuerzos institucionales y económicos entre el Departamento de Casanare y el Municipio de Chameza - Casanare, para la adquisición de un predio considerado como área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la microcuenca que surte de agua al acueducto municipal de Chameza

siguientes a la suscripción de la Promesa de Compraventa, previa presentación de informe de ejecución de actividades en donde se relacione el cumplimiento de las obligaciones del convenio y se anexen los documentos relacionados con el proceso de negociación directa establecidos en la normatividad, debidamente avalados por la Supervisión para la suscripción de la segunda Acta Parcial y un 10% final una vez se firme la escritura de los predios a nombre del Departamento de Casanare y el Municipio de Chameza, mediante la figura de común y proindiviso según los aportes realizados en el proceso de su adquisición y se registre la respectiva Escritura Pública en la oficina de registro de instrumentos públicos, para lo cual se deberá presentar Informe Final de actividades en donde conste la trazabilidad de cumplimiento de cada una de las obligaciones del convenio con el respectivo certificado de tradición y libertad del predio adquirido, con el objeto de suscribir el Acta de Recibo del predio adquirido para efectos de elaborar el Informe Final de Supervisión y autorizar el Acta de liquidación del convenio, firmada por parte del supervisor del Convenio

OBSERVACIONES:

KARINA MILDRED PEÑA MALDONADO
Supervisor(a)

JOHN ALEXANDER CUBIDES NUMPAQUE R/L
MUNICIPIO DE CHAMEZA
Contratista.

Revisó: WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

Elaboró: JOSE IVAN LOZANO SUAREZ

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO

Yopal, 24 de Septiembre del 2021.

PARA: KARINA MILDRED PEÑA MALDONADO DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) MEDIO AMBIENTE

DE: WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designado(a) como Supervisor(a) del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1707 del Veintidós(22) de Septiembre de 2021, cuyo Objeto es "Aunar esfuerzos institucionales y económicos entre el Departamento de Casanare y el Municipio de Chameza - Casanare, para la adquisición de un predio considerado como área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la microcuenca que surte de agua al acueducto municipal de Chameza".

Para tal efecto debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Resolución No. 0256 de 2004, y Decreto 0228 del 28 de julio de 2017 "Por medio del cual se define y se delega el ejercicio de funciones en materia contractual" proferida por el Gobernador de Casanare, y normas que lo modifiquen o complementen.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, le solicito ponerse en contacto con el contratista JOHN ALEXANDER CUBIDES NUMPAQUE, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1057436354 de PAEZ, representante legal, de(l-la) MUNICIPIO DE CHAMEZA con NIT 800086017-6, número de celular 3144208153.

Atentamente,

WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

Elaboró: JOSE JUAN LOZANO SUAREZ